

# JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 28 DE ENERO DE 2022 ESTADO CIVIL N° 010

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2017-00051	EJECUTIVO	Bancolombia	Rosmary Bello Cruz	27-ene-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 28 de enero de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario Ad Hoc

  
JUAN SEBASTIAN GUERRERO GUTIERREZ